MINISTERIO DE SALUD

N°03341-DG-HONADOMANI-SB
2008

Resolución Directoral

Lima 17 de Diciembre de 2008

Visto el Expediente **N° 13779-08, 13702-08, 14108-08, 14107-08, 14109-08.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-DG-HONADOMANI-SB-2008, de fecha 23 de Enero de 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008;

Que, mediante Oficio N° 2646-DG-185-OEI-HONADOMANI-SB-2008 de fecha 17 de Octubre de 2008, el Director General de Hospital Nacional Docente Madre Niño " San Bartolomé" hace llegar al Director General de la Oficina General de Estadística e Informática del MINSA, los términos de referencia para la Contratación del Servicio de Elaboración del Inventario del Hardware y Software, Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones de los Servicios y Plan de Seguridad de Información del Hospital Nacional Docente Madre Niño " San Bartolomé"; las cuales han sido corregidas con las recomendaciones señaladas;

Que, mediante Oficio N° 351-DG-OGEI-/MINSA de fecha 18 de noviembre de 2008, el Director de la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud señala que el Hospital Nacional Docente Madre Niño " San Bartolomé" al haber levantado las observaciones de la Oficina Ejecutiva de Informática y Telecomunicaciones según Informe N° 003-2008-OGEI-OIT-ST/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2008, otorga opinión favorable a los términos de referencia;

Que, mediante Informe N° 819-2008-UP-OL-HONADOMANI-SB de fecha 03 de Diciembre de 2008, la Coordinadora de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, solicita la **INCLUSION AL Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008,** el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva " Servicio de Inventario de Hardware y Software, Plan de Contingencia y Seguridad", por un valor referencial de S/.43,460.00 Nuevos Soles, concordante con el Informe N° 1321-OL-HONADOMANI-SB-2008 de fecha 04 de diciembre de 2008 de la Directora de la Oficina de Logística; Para cuyas adquisiciones se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, conforme se consigna en el Informe N° 738-OEPE-HONADOMANI-SB-08 de fecha 05 de diciembre de 2008, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital San Bartolomé la cual autoriza la disponibilidad presupuestal sustentándose en el Informe N° 623-UPC.HONADOMANI.SB.08 de fecha 05 de Diciembre 2008 del Coordinador de Equipo de Presupuesto y Costo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico cuyo expediente técnico es aprobado por la Dirección Ejecutiva de Administración mediante Memorandun N° 1083 .DEA. HONADOMANI. SB.2008 de fecha 09 de Diciembre de 2008;

Que, el Articulo 27° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, concordante con los Artículos 23° y 24° que establecen que dicho Plan considerará todas las adquisiciones y contrataciones, con independencia del régimen que las regule y que se incluirán en el Plan las adjudicaciones de Menor Cuantía que puedan ser programadas, debiendo contener de manera obligatoria las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas que se realicen durante el año fiscal;

En uso de las atribuciones conferidas por el Articulo 11º inciso c) de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el Articulo 25° del Decreto Supremo N° 084-2004-PCM; y, con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **INCLUIR** en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para el año 2008, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0013-DG-HONADOMANI-SB-2008, de fecha 23 de Enero .2008, el siguiente proceso:

- El Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Inventario de Hardware y Software, Plan de Contingencia y Seguridad", por un valor referencial de S/.43,460.00 Nuevos Soles

Artículo Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada por la entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como en el portal del Hospital "San Bartolomé" y que la presente modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, se ponga a disposición de los interesados en la sede del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Oficina de Logística, sito en la Av. Alfonso Ugarte N° 825 – Lima.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728

JCC/NCV/JJS

C.C. Informatica

- OCI
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Logística
- OAJ
- Archivo

17/12/08
1:04p.